Sociedad Limitada, ha dictado el 20-02-2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.835,63 euros por principal y 900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—13.118.

BARROSA TURÍSTICA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de febrero de 2006, acordó transformar la forma societaria de sociedad anónima a sociedad limitada, acordando simultáneamente reducir el capital social en 45.090 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos por importe de 45.090 euros, la agrupación de todas las acciones que representan las emitidas y suscritas en la constitución de la sociedad y su anulación, procediendo, en canje, a emitir 15.030 nuevas participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, que equivalen a la parte desembolsada en la constitución y que serán, adjudicadas por prorrateo, a los socios tenedores actuales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2006.—Los administradores mancomunados, Joaquín Garat Ojeda y Miguel Ángel Ruiz Ayuso.—13.980.

BENANZIO URRUTIKOETXEA OXINAGA

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 50/2005, seguida contra el deudor Benanzio Urrutikoetxea Oxinaga, domiciliado en calle Ormaetxe, n.º 8, 4.º, Neguri, Getxo (Vizcaya), se ha dictado el 10-1-2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 46.175,36 euros, más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% presupuestado, respectivamente, para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz a 10 de marzo de 2006.-El/La Secretario Judicial.-12.991.

BIOMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Biomendi, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social sito en el polígono industrial, sin número, 01118 Bernedo, Álava, el día 3 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día 4 de mayo de 2006, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la sociedad. Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en lo que respecta al precitado acuerdo, más concretamente el artículo 5.º

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad para ejecutar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ortúzar Andéchaga.—14.788.

CAESMAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Barcelona Classic (antiguo Hotel Catalonia), sito en Castelldefels (08860), Barcelona, en la calle Ginesta, n° 13, el próximo día 21 de abril de 2006, a las 17:00 h, en primera convocatoria y el día 22 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación para ello de dos accionistas Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Castelldefels, a 23 de marzo de 2006.—Los Consejeros delegados, don Carlos Mesa Rabadán y don Pedro Pérez Huertas.—14.792.

CAMPINS SOLER, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de marzo de 2006, esta sociedad procedió a su reactivación, adaptación de Estatutos, y ampliación de capital en 63.107,1 euros, representadas por 10.500 acciones ordinarias, de 6,0102 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del numero 151 al 10.650 ambos inclusive, en la proporción de 70 acciones nuevas por cada acción que los actuales accionistas posean, al cambio del 100 por 100.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas será de treinta y cinco días a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, se autoriza al Administrador de la sociedad, para que pueda ofrecer a los socios que hayan completado su suscripción o a terceros no accionistas el capital no suscrito.

A lo señores accionistas que deseen enajenar sus derechos de suscripción, esta sociedad les facilitará los correspondientes documentos acreditativos de los mismos.

El desembolso total de las acciones suscritas se efectuará al tiempo de realizar la suscripción, ingresando su importe en la cuenta que esta sociedad tiene en el Banco de Santander, oficina sita en la Travesera de Dalt, número 62, de Barcelona, y cuyo número de cuenta es el 00494752972695065187.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—El Administrador, Damián Soler Campins.—13.978.

CENTRO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS ESPAÑOLES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de 16 de marzo de 2006 y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la sociedad Centro de Exportación de Libros Españoles, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Laurel, número 21, de Madrid, el día 22 de mayo de 2006 en primera convocatoria, a las diecisiete horas y el día 23 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y ganancias y memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación y nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Delegación de facultades para formalización, inscripción y subsanación de acuerdos, así como para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Renovación de auditores de la sociedad para el ejercicio 2006.

Šexto.–Ruegos y preguntas.

Séptimo.–Redacción, lectura aprobación del acta de la Junta

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas; en todo caso podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, podrán solicitar por escrito, antes de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos que integran el orden del día. Por experiencia de años anteriores, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Isasa González de Ubieta.—14.293.

CIMA TELECON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de José Antonio Cebrian Carrasco contra Cima Telecon Sociedad Anónima sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Cima Telecon Sociedad Anónima a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 20.560,00 euros de principal que adeuda Cima Telecon Sociedad Anónima.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social núm. doce de Madrid.—13.102.

COFRUGI FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 5 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las once treinta horas y doce treinta horas respectivamente de la mañana, en el local de «Mas Badia» situado en La Tallada d'Empordà, y en segunda convocatoria, el día 6 de mayo de 2006, en las mismas horas y lugar, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2005.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Exposición de motivos y propuesta de disolución y liquidación de la Compañía.

Segundo.-Cambio de domicilio social y consiguiente modificación Estatutaria.

Tercero.-Disolución de Sociedad.

Cuarto.-Cese de cargos.

Quinto.-Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.-Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Séptimo.-Reparto y adjudicación del patrimonio líquido resultante de la liquidación.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, y se hace constar que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

La Tallada d'Empordà, 6 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Venanci Grau Marull.—14.296.

CONFÍA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 126, 112 y 121/2005 acumulados, ejecución 117, 120 y 194/2005 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Iván Pinar Rodeno, Juan José Aguililla Martínez y don Francisco Javier López Teruel contra Confía Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha ocho de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Confía Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 16.410,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—13.104.

CONSTRUCCIONES REUNIDAS JESÚS LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 295/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mohamed Bekkali, contra la empresa Construcciones Reunidas Jesús López, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2006 por el que se declara al/a la ejecutado/s Construcciones Reunidas Jesús López, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.390,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—13.097.

CONTRATACIÓN TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

(Sociedad escindida parcialmente)

SERVICIOS TÉCNICOS Y AUXILIARES CAUDETE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión

De conformidad con los artículos 254.º y 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Contratación Transportes Internacionales, Sociedad Anónima» ha acordado con fecha 27 de junio de 2005, aprobar la escisión parcial de «Contratación Transportes Internacionales, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales se traspasa en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad de nueva constitución «Servicios Técnicos y Auxiliares Caudete, Sociedad Limitada», todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 27 de junio de 2005, elaborado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º en relación con el artículo 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caudete (Albacete), 16 de marzo de 2006.-El Consejero Delegado, Pedro Conejero Gandía.-13.637.

2.ª 28-3-2006

ELDIRITZ, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 99/05, seguida contra el deudor Eldiritz, S. L., domiciliado en calle Pío XII, n.º 20, 2.º, Ctro. Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 12-12-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora,

del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.343,13 euros más un 10 % por mora, de principal y de un 20 % sobre el principal, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.003.

ELDIRITZ, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 108/05, seguida contra el deudor Eldiritz, S. L., domiciliado en calle Pío XII, n.º 20, 2.º, Ctro. Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 17-1-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.790,71 euros más un 10 % de mora principal y más un 10 % y un 10 % calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.110.

EL FOGÓN DE LUISA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/04 que se sigue a instancia de Susana Pérez Mallada contra El Fogón de Luisa, S. L. con cif/nif n.º B-33575259 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 13 de marzo de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada El Fogón de Luisa, S. L. en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 100 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Don Misael León Noriega.—13.604.

EL RINCÓN DEL CURRANTE, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de Accionistas de la sociedad, con fecha uno de marzo de dos mil seis, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

_	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total activo	
	0,00
Pasivo:	
Capital	155.923,46
Reservas	3.267,75
Rdo. neg. ejerc. ant.	-199.197,54
Deudas emp. del grupo	40.006,33
Total pasivo	0,00

Rubi, 15 de marzo de 2006.—El liquidador de la sociedad.—13.324.